

La Eurocámara pide cambios legales para prohibir homenajes «humillantes»

Comienza el debate sobre el informe elaborado por la misión que visitó Euskadi y que exige reformas para esclarecer los crímenes de la banda sin resolver

OLATZ HERNÁNDEZ

BRUSELAS. El Parlamento Europeo presentó ayer el informe redactado por la misión que viajó a Vitoria y Madrid en noviembre del año pasado y que recoge, como avanzó EL CORREO, una serie de recomendaciones para ayudar a esclarecer los 379 crímenes pendientes de ETA y «evitar la revictimización de las víctimas». En el debate posterior, los grupos políticos coincidieron en las dificultades que existen para perseguir penalmente los recibimientos a presos etarras, los conocidos como 'ongi etorri'.

«Esta misma semana tuvo lugar un acto de este tipo a pesar de los intentos por evitarlo», lamentó la eurodiputada socialista Cristina Maestre, en referencia al recibimiento al etarra Ibai Aginaga que se produjo en Berango el domingo. Como la banda terrorista está disuelta, argumentó Maestre, este tipo de actos «no constituyen un riesgo para las personas» y, por ello, los jueces no pueden prohibirlos.

En su informe, la misión presidida por la conservadora francesa Agnès Evren concluyó que los 'ongi etorris' suponen «una humillación para las víctimas», por lo que pidió desarrollar «mecanismos para criminalizar estos actos». La eurodiputada Maitte Pagazaurtundúa secundó esta recomendación e incidió en la importancia de la reparación: «Ahora estamos sanando, pero durante años hubo un control social asfixiante que deshumanizó y estigmatizó a las víctimas y a sus familias. Les puedo asegurar que las heridas se abren una y otra

vez cuando el entorno de los agresores sigue reivindicando sus actos y los asesinatos de personas», subrayó en un sentido discurso.

Sin cooperación de los presos

Por su parte, el eurodiputado de Vox Jorge Buxadé apuntó a la necesidad de cambiar la normativa para poder perseguir estos actos. «Hay una mayoría suficiente en el Congreso de los Diputados para lograrlo. Sólo hace falta voluntad», recalcó.

Diez años después del fin de la violencia de ETA, un 44% de los crímenes de la banda terrorista siguen sin resolverse. Tal y como señala el informe de la misión, la mayoría se produjo en la década de los ochenta, «cuando había asesinatos diarios», lo que dificultó su investigación. «El miedo estaba muy arraigado y era complicado contar con la colaboración ciudadana», señala el texto. «Tampoco ha colaborado ninguno de los presos etarras», añadió

Pagazaurtundúa. Por ello, los grupos políticos pidieron seguir la recomendación de la misión y condicionar los beneficios penitenciarios al arrepentimiento y la colaboración de los presos.

El informe pide que los beneficios penitenciarios estén condicionados al arrepentimiento y la colaboración de los presos

El documento también aconseja que los crímenes de la banda –incluso los cometidos antes de 2004– sean considerados «de lesa humanidad», de modo que no puedan prescribir ni estén sujetos a amnistía. La eurodiputada socialista señaló que este punto plantea ciertos problemas, ya que los asesinatos cometidos antes de 2004 han prescrito y según el marco legislativo nacional «no pueden ser considerados de lesa humanidad».

La eurodiputada popular Agnès Evren, destacó «lo difícil» que fue la misión y la gran responsabilidad que supuso liderarla. «Exigimos la colaboración de la Policía y los jueces de los estados miembros para investigar todos los casos y dar una respuesta a las víctimas», señaló.



La viuda de Fernando Buesa durante el homenaje a su marido y al que fue su escolta, Jorge Díez. B. CASTILLO

ESCOLTAS CAÍDOS

Juan Antonio Bueno Fernández (1973); Antonio Palomo Pérez (1976); Luis Francisco Sanz Flores (1976); Alfredo García González (1976); Antonio Hernández Fernández-Segura (1977); Ángel Rivera Navarrón (1977); José Luis Ramírez Villar (1980); Antonio Noguera García (1981); Antonio Gómez García (1982); Jorge Díez Elorza (2000); Jesús Escudero García (2000).

1982; o Jesús Escudero García, que protegía al magistrado José Francisco de Querol, cuando tuvo lugar en Madrid, en octubre de 2000, el atentado que le costó la vida al juez del Tribunal Supremo, al conductor y a él.

La fundación ya rodó anteriormente los documentales sobre la misma temática 'Nacional Uno', sobre el primer asesinato de ETA, el del guardia civil José Antonio Pardines; y 'Bajada de bandera', sobre los catorce taxistas muertos a manos de la banda terrorista.

«Ahora queríamos relatar la gran contribución que los escoltas han realizado en la protección de objetivos de la banda, a nuestro entender, un trabajo que ha sido poco reconocido», explican.

Un documental que homenajea a los once escoltas asesinados por ETA

M. A. ALFONSO

Pieza clave en la lucha antiterrorista, los escoltas han pagado en numerosas ocasiones con su vida la protección diaria de personas amenazadas a las que servían. La Fundación Miguel Ángel Blanco recoge ahora su papel en 'Las buenas sombras',

un documental dirigido por Felipe Hernández Cava que se presenta hoy a las 11.00 horas en el Instituto de Formación Integral de Seguridad y Emergencias de la Comunidad de Madrid.

Entre los casos que se relatan, se encuentran los once asesinados por la banda terrorista ETA. Como el del escolta pertenecien-

te a la Ertzaintza Jorge Díez Elorza, que murió junto al exvicelehendakari y dirigente del PSE Fernando Buesa en febrero de 2000 en Vitoria. El de Antonio Gómez García, casado y con un hijo de tres meses, que cayó junto a su protegido, Enrique Cuesta, delegado de Telefónica, en San Sebastián, en marzo de



www.granhotelakua.com

Tarragona Kalea, 8. Vitoria-Gasteiz
Información y reservas: 945 18 10 00

DÍA DEL PADRE

BUFFET LIBRE

SÁBADO 19 Y DOMINGO 20
DE 13.30 A 15.30 H.

Adultos: 29,90€ - Niños (hasta 10 años): 15€
(bebidas no incluidas)

